

Resolución Nº 186/2022 Acta Nº 15/2022

Barros Blancos, 23 de Agosto de 2022 .-

VISTO: expediente nº 2022-81-1370-00228 relacionado con solicitud de colaboración presentada por el Ballet Folclórico "El Eslabón".

CONSIDERANDO:

 que los mismos manifiestan haber sido invitados para representar a Uruguay al XVIII Encuentro de Danzas Folclóricas a desarrollarse en la Municipalidad de Apóstoles, Provincia de Misiones- Argentina, el día 8 de Octubre del corriente año

 que el Concejo Municipal entiende oportuno realizar colaboración, teniendo en cuenta la participación de los barroblanquenses y el aporte de la cultura en representar al país

3. necesario, dictar Resolución donde se apruebe aporte del Municipio a la Institución beneficiada

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1) Aprobar colaboración de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) para el Ballet Folclórico "El Eslabón", a fin de ser utilizados para cubrir gastos de traslados para participar en el XVIII Encuentro de Danzas Folclóricas a desarrollarse en la Municipalidad de Apóstoles, Provincia de Misiones- Argentina, el día 8 de Octubre del corriente año. Dicha colaboración, que afectará el Literal D del FIGM, la recibirá la Sra. Anahi Santos CI 5.587.045-0, en representación del Ballet.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(Alcalde)

GIVEGORIO PAMALLO

(Concejal)

PATRICIA LATAGA
(Concejal)

(Concejal)

(Concejai

(Concejal)